Neira, Caldas septiembre 2026

Señor
JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ
Alcalde
Neira, Caldas

ASUNTO: Propuesta de Servicios Profesionales

El artículo primero (1°) de la Ley 1098 de 2006, de la Infancia y Adolescencia, establece que se tiene la finalidad de garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; para ello, se ve la necesidad de dar a conocer a todas las personas que hacen parte de la comunidad del municipio de Neira, las diferentes fuentes que hacen parte de la legislación, así como los principios del interés superior de los niños y adolescentes, la protección integral de éstos y el principio de corresponsabilidad que establece la legislación como uno de los más indispensables para el fortalecimiento de los vínculos familiares y la real protección de toda la sociedad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para educar a las diversas instituciones, autoridades y población de la municipalidad, se debe reafirmar el hecho de la existencia de la familia y las obligaciones que tienen frente a los niños; así mismo, existen obligaciones de la sociedad y de las diversas instituciones estatales, en brindar un apoyo a las distintas situaciones en las cuales se pueda ver afectado el bienestar de esta población.

Frente a lo anterior, se hace importante la participación activa y eficaz de las distintas instituciones educativas, pues generan éstas, el mayor impacto de crianza y enseñanza a niños, niñas, jóvenes y adultos, pues conllevan en su objeto social, la enseñanza como aspecto principal; así mismo, permite propenden por que se impacte un mayor número de beneficiarios y de sujetos que asimilan la participación para encontrar los aspectos necesarios de reflejo social y cognitivo en los menores. De acuerdo a la Ley 2621 establece artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley. Artículo 2. Objeto misional de las comisarías de familia. Las Comisarías de Familia son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley.

De acuerdo a la Ley 1257 se identifica según artículo 1. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. Artículo 2°. Definición de violencia contra la mujer. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su

condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. Para efectos de la presente ley, y de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, Cairo y Beijing, por violencia económica, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas. Es así como la Comisaría de Familia como institución municipal que busca la protección no solamente de los niños y niñas de la localidad, sino también del núcleo familiar y de toda la sociedad, es el principal ente que apoya y acompaña el proceso de mejoramiento de la situación de los niños, niñas y adolescentes, orientando a los padres y madres de la zona urbana y rural, para mejorar los comportamientos, las actitudes, adaptaciones y las normas de conducta dentro de los hogares de la comunidad, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la Ley. Así mismo es un espacio de orientación reflexión y conciliación en el que se busca que los derechos de todos los miembros de la familia sean reconocidos y respetados, facilitando herramientas para una convivencia pacífica, mediante una atención integral que se brinda a la familia, con la intervención de profesionales tanto del área jurídica como psicosocial.

Dado lo anterior, me permito poner en consideración la presente propuesta encaminada: "El contratista se obliga para con el municipio a prestar de servicios profesionales como psicóloga en los procesos y procedimientos que desarrollan al interior de la comisaria de familia según artículo 84 de la ley 1098 del 2006, ley 1257 de 2008 y ley 2126 de 2021." cumpliendo con las siguientes funciones u obligaciones:

1. Realizar valoraciones psicológicas en los procesos PARD y de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, en los casos que se requieran, en el tiempo solicitado que contengan un estudio y análisis profundo de la situación objeto de verificación para contribuir al Comisario (a) de Familia en la toma de decisiones.

2. Hacer seguimientos, actuaciones, constataciones, y estudio de casos de los niños, niñas y adolescentes, en el proceso de restablecimiento de derechos a las Medidas de Protección impuestas, tanto en los procesos PARD como en los de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, en casos específicos solicitados.

3. Realizar verificación de garantía de derechos en coordinación con la trabajadora social cuando el caso así lo amerite y previa solicitud de la comisaria de familia, y si es el caso, brindar asesoría psicológica en el área familiar.

4. Realizar talleres psicoeducativos o campañas con padres de familia, cuidadores, niños, niñas y adolescentes para identificar factores de riesgo de las diferentes problemáticas, o dictar charlas, talleres de VIF, maltrato, abuso sexual, conductas inapropiadas, consumo de SPA.

5. Apoyar en el área legal durante las medidas de protección y alimentos, custodias y visitas para NNA.

6. Realizar remisiones a otras instituciones que requieran otro tipo de atención o intervención según los casos que se atiendan de acuerdo con la verificación de garantía de derechos o de violencia intrafamiliar.

7. En los casos de verificación de derechos o de violencia intrafamiliar, brindar intervención en crisis a personas que lo soliciten, incluidos niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
8. Apoyar o asistir al desarrollo de los comités y mesas temáticas que se desarrollen en la Comisaría de Familia cada trimestre.
9. Colaborar cuando sea necesario con la implementación del Decreto por medio del cual se restrinja la movilización de menores de edad en vías y lugares públicos del Municipio de Neira, Caldas.
10. Brindar atención al público en la recepción de denuncias, brindar orientaciones, asesorar y concientizar en los procesos de conciliación a los usuarios cuando lo requieran.

VALOR DE LA PROPUESTA: $7.428.366

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los servicios se prestarán en modalidad de contrato por prestación de servicios. Estaré atenta a recibir cualquier sugerencia a la presente propuesta con el convencimiento que la misma va a satisfacer las expectativas.

Atentamente,

Nathalia Buitrago Grajales

C.C 1.058.821.847

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Buitrago	Grajales	Nathalia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1058821847	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 09 AÑO 1999	CARRERA 2 4 21 Ciudad Jardín			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CALDAS
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	NEIRA		
MUNICIPIO	NEIRA	TELÉFONO	3147289405	EMAIL	nathaliabuitragograjales@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2021	241145

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Organización Panamericana de la Salud	EDUCACIÓN INFORMAL	6	X		Aplicación del paquete ASSIST- DIT de detección e intervención breve para el consumo riesgoso y nocivo de sustancias	08	2022
Organización Panamericana de la Salud	EDUCACIÓN INFORMAL	10	X		Primera ayuda psicológica (PAP) en el manejo de emergencias	10	2022
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado	10	2022
Organización Panamericana de la Salud	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		Prevención de la autolesión y el suicidio	10	2022
Politécnico de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en nuevas tendencias en el proceso de selección de personal	04	2023
Politécnico Superior de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en gestión del duelo	11	2023
La Corporación Internacional Líderes Latinoamérica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	140	X		Diplomado psicología clínica con énfasis en psicopatología y diagnóstico	01	2024
La Corporación Internacional Líderes Latinoamérica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	140	X		Diplomado terapia cognitivo conductual con énfasis en psicoterapia	01	2024
Politécnico de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en atención integral en salud de las víctimas de violencia sexual	03	2024
Dirección Territorial de Salud de Caldas- Universidad de Manizales	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	44	X		Programa Acción Mundial para superar Brechas en Salud Mental. mhGAP 2.0	11	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* NEIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147195877	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	27	*Mes*	09	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* Calle 10 # 10 Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE MANIZALES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	05	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CENTRO DE ESCUCHA					*DIRECCIÓN* Carrera 9A # 19- 13						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EL HOGAR LA PROVIDENCIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* NEIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PSICOLOGIA CLINICA					*DIRECCIÓN* Calle 7 # 7 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* NEIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8587610	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRA TISTA	*DEPENDENCIA* EQUIPOS PAPSIVI					*DIRECCIÓN* Carrera 7 Calle 8 # 7- 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147759021	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRA TISTA	*DEPENDENCIA* CENTRO DIA ADULTO MAYOR					*DIRECCIÓN* Carrera 28D #69-36						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* NEIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3105467897	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	04	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRA TISTA	*DEPENDENCIA* APOYO PSICOLOGICO						*DIRECCIÓN* Carrera 8 Calle 5 Esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* NEIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRA TISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* Carrera 10 Calle 10 Esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* NEIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	06	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 10 10 null ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* NEIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 10 10 null ESQUINA					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva, Septiembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

1/10/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

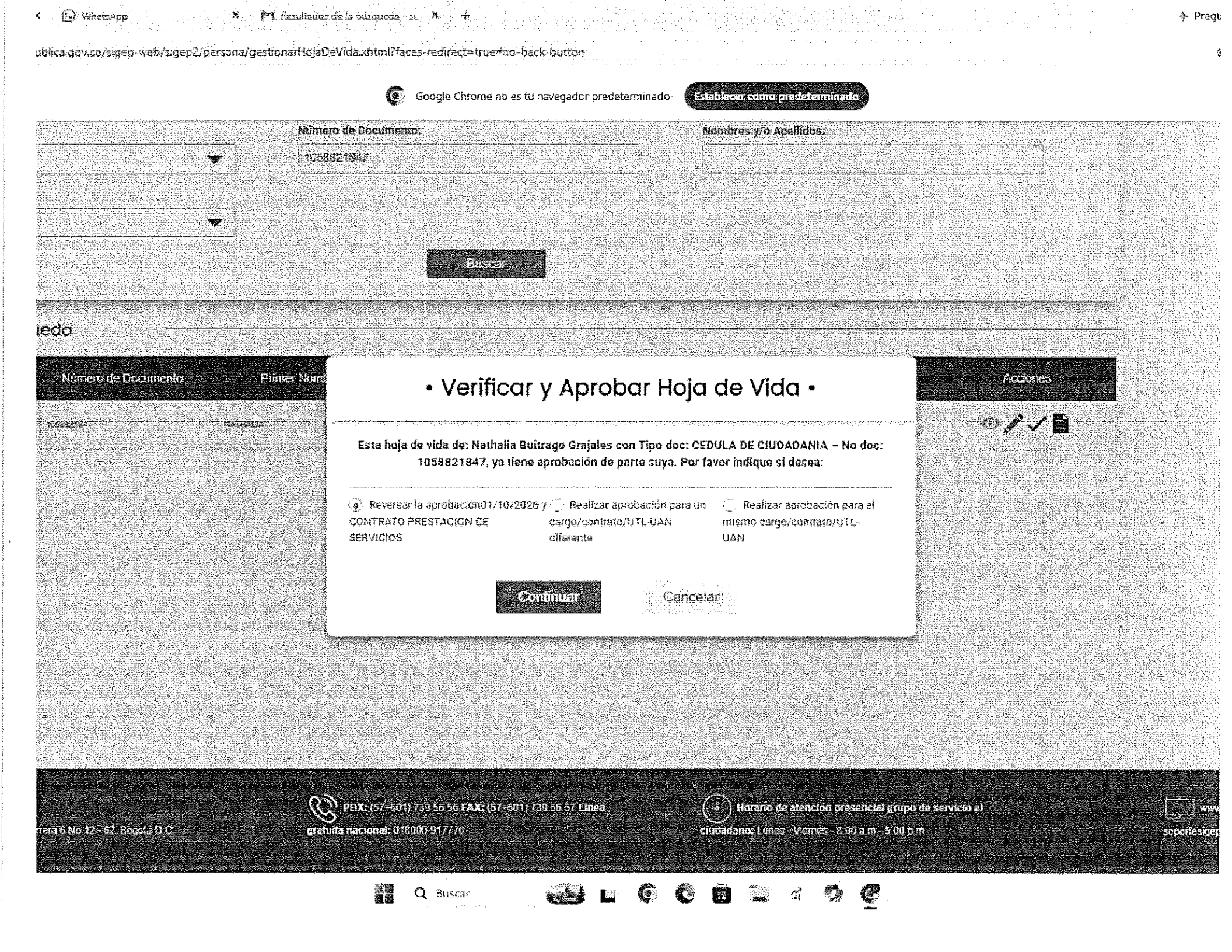
WhatsApp
Resultados de la búsqueda
ublica.gov.co/sigep-web/sigep2/persona/gestionarHojaDeVida.xhtml?faces-redirect=true#no-back-button
Google Chrome no es tu navegador predeterminado
Establecer como predeterminado
Número de Documento:
1058821847
Nombres y/o Apellidos:
Buscar
ieda
Número de Documento
Primer Nom
Acciones
1058821847
NATHALIA
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: Nathalia Buitrago Grajales con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1058821847, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobacion01/10/2026 y CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar
PBX: (57+601) 739 56 56 FAX: (57+601) 739 56 57 Línea gratuita nacional: 018000-917770
Horario de atención presencial grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8:00 a.m - 5:00 p.m
rrera 6 No 12 - 62, Bogotá D.C
Buscar

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **NATHALIA BUITRAGO GRAJALES**

IDENTIFICADO CON: C.C **X** C.E. T.I. N° 1058821847 de Neira CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	**CALDAS**	**NEIRA**

Dirección	Teléfonos
CARRERA 2 # 4 -21 Ciudad Jardín	3147289405

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
REINALDO DE JESÚS BUITRAGO MARÍN	4.471.699	PADRE
BLANCA ESTHELA GRAJALES GRAJALES	24.823.649	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	570084870006446	NEIRA CALDAS	$86,313.94

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Inmueble	KR 17 CL 64A- 106 EDIF. URAPANES ET 1 TORRE B APTO 1901 BELLA SUIZA	$ 250.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO. X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Nathalia Buitrago G
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Neiva, septiembre 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATHALIA BUITRAGO GRAJALES

Con Cedula de Ciudadania No. 1058821847

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Manizales, a los cuatro (4) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

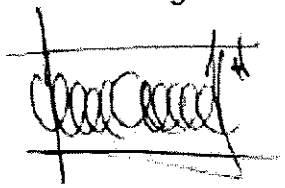

WILSON ALEJANDRO ROJAS CALVO
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CALDAS

86385889 - 04/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9306002633933CC1058821847C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

NATHALIA BUITRAGO GRAJALES

Con Documento de Identidad No 1058821847

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

MEDELLIN - 03 DE FEBRERO DE 2024 AL 08 DE MARZO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020240308

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240308A-445683

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

NATHALIA BUITRAGO GRAJALES

Identificado(a) con C.C. 1058821847

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

DIPLOMADO
PSICOLOGÍA CLÍNICA
CON ÉNFASIS EN PSICOPATOLOGÍA & DIAGNÓSTICO

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Fecha de inicio: 08/ene/2024 Fecha de terminación: 17/ene/2024

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 65a829fd89e6e
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

NATHALIA BUITRAGO GRAJALES

Identificado(a) con C.C. 1058821847

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

DIPLOMADO

TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL CON ÉNFASIS EN PSICOTERAPIA & MANEJO DE TÉCNICAS COGNITIVO CONDUCTUAL

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Fecha de inicio: 08/ene/2024 Fecha de terminación: 17/ene/2024

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 65a82a936d4fc
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2018 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

NATHALIA BUITRAGO GRAJALES

Con Documento de Identidad No 1058821847

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL DUELO

MEDELLIN - 07 DE OCTUBRE DE 2023 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020231110

POLITÉCNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 231110A-235080

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

NATHALIA BUITRAGO GRAJALES

Con Documento de Identidad No 1058821847

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NUEVAS TENDENCIAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

MEDELLIN - 22 DE ABRIL DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020230422

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 230422A-393386

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Nathalia Buitrago Grajales

ha participado y aprobado el Programa de Capacitación en la

Aplicación del Paquete ASSIST-DIT de Detección e Intervención Breve para el Consumo Riesgoso y Nocivo de Sustancias

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

20 de agosto de 2022

Horas: 6

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=630123c4-cf74-452f-92d9-7534ac1f1c2e

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Nathalia Buitrago Grajales

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Primera ayuda psicológica (PAP) en el manejo de emergencias

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

1 de octubre de 2022

Horas: 10

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=63387897-b5d4-4e71-8a6a-6496ac1f1c2e

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Nathalia Buitrago Grajales

ha participado y aprobado el Curso de autoaprendizaje en línea:

Prevención de la Autolesión y el Suicidio: Empoderamiento de los Profesionales de Atención Primaria de Salud

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

5 de octubre de 2022

Horas: 16

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=633db259-d6b6-41bf-b105-1b53ac1f1c2e

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

Gobierno de CALDAS

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Proyección Social

La Dirección Territorial de Salud de Caldas y la Universidad de Manizales certifican que:

Nathalia Buitrago Grajales

C.c. 1058821847

participó en el proceso de formación del:

Programa Acción Mundial para Superar las Brechas en Salud Mental – mhGAP 2.0

Aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social

Con una intensidad horaria de 32 horas de formación y 12 horas de seguimiento, desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 27 de noviembre de 2025.

Acreditación Institucional Alta calidad

Natalia Castaño Díaz
Directora
Dirección Territorial de Salud de Caldas

Helena Vélez Bótero
Formadora mhGAP
Universidad de Manizales

Felipe Agudelo Hernandez
Formador mhGAP
Universidad de Manizales

Duván Emilio Ramírez Ospina
Rector
Universidad de Manizales

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO
	DIRECCION ADMINISTRATIVAY DE CONTRATACION	DIRECCION ADMINISTRATIVAY DE CONTRATACION	CERTIFICADO

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE CONTRATACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS
NIT N° 890.801.135-2

CERTIFICA:

Que la profesional **NATHALIA BUITRAGO GRAJALES** identificada con C.C N° **1.058.821.847**, prestó sus servicios en la Administración Municipal de Neira, Caldas con los siguientes contratos:

- Prestación de Servicios N° CPS-096-2020: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DESARROLLAN AL INTERIOR DE LA COMISARIA DE FAMILIA SEGUN ARTICULO 84 DE LA LEY 1098 DEL 2006, LEY 1257 DE 2008 Y LEY 2126 DE 2021.."** Inició el 28 de enero de 2026 y hasta el 27 de septiembre de 2026.

Se expide en Neira Caldas a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

ELKIN ANDRES PATIÑO ALBINO
Profesional en Derecho
Especialista en Derecho Procesal Probatorio y Oralidad
Especialista en Derecho Administrativo
Especialista en Derecho Urbano, Gestión y Planeamiento Inmobiliario
Director Administrativo y de Contratación-

"ALCALDIA DE NEIRA CALDAS"
Carrera 10 Calle 10 Esquina Piso 3
Tel: (6) 8 68 13 13 Fax: (6)8 68 14 58 Email: alcaldia@neira-caldas.gov.co

UNIVERSIDAD DE MANIZALES®

LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señora **NATHALIA BUITRAGO GRAJALES** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.058.821.847 expedida en Neira – Caldas, se encuentra realizando contrato por Prestación de Servicios con la Universidad de Manizales por el siguiente concepto:

- Contrato Nro. 40549, en un periodo comprendido entre 16 de mayo de 2025 y el 30 de noviembre de 2025 y con un monto total de honorarios valor por hora de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE $** ($16.250.000), el cual tiene como objeto: "Prestar servicios profesionales para la implementación de un Centro de Escucha Comunitario en el municipio de Neira, en el marco del convenio suscrito entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la Universidad de Manizales" y que, conforme a lo indicado por la coordinación del Convenio 150.25.4.0408 Centros de Escucha Dirección Territorial 2025, cumplió con las siguientes obligaciones:

  - Participar en espacios de concertación con actores comunitarios, institucionales y sociales con el fin de articular el Centro de Escucha a la ruta intersectorial de atención en salud mental.
  - Elaborar un informe diagnostico que describa las condiciones psicosociales de la población de la zona priorizada, identificando factores de riesgo, dinámicas comunitarias y necesidades de intervención desde el Centro de Escucha.
  - Identificar y caracterizar los actores clave del territorio institucional, comunitarios y sociales, siguiendo alineamientos establecidos en la caja de herramientas del proyecto.
  - Prestar atención individual mediante escucha activa, contenido emocional, mediación y orientación a personas en situación de vulnerabilidad. Realizar tamizajes psicosociales y canalizar los casos a las rutas de atención en salud mental o servicios especializados.
  - Realizar recorridos en la calle para establecer contacto comunitario, identificar situaciones de riesgo y vincular personas al Centro de Escucha.

- Diseñar e implementar actividades lúdicas y/o recreativas con fines pedagógicos, orientadas a posicionar el Centro de Escucha y sensibilizar a la comunidad en temas de salud mental.
- Ejecutar sesiones educativas con enfoque comunitario sobre salud mental, autocuidado, reducción de riesgos y promoción de derechos.
- Conformar y dinamizar un grupo de apoyo enfocado en un trastorno prevalente identificado en el diagnóstico, realizando encuentros periódicos para el fortalecimiento de redes comunitarias en salud mental.
- Conformar una red de líderes sociales que permita identificar necesidades, activar rutas de atención y promover acciones de cuidado comunitario en salud mental.
- Articular con medios de comunicación comunitario, institucionales y digitales radio local, redes sociales, perifoneo, boletines, encuentros comunitarios para la difusión de acciones, contenidos y mensajes generados por el Centro de Escucha. Coordinar la circulación de materiales pedagógicos sobre autocuidado, salud mental y prevención de riesgos psicosociales.
- Elaborar un documento de sistematización de la experiencia que incluya aprendizajes, retos, logros, recomendaciones y propuesta de sostenibilidad del proceso, así como un informe de percepción comunitaria y evaluación de satisfacción de los beneficiarios.

Expedida en Manizales, el 19 de diciembre de 2025.

SANDRA CONSTANZA CAÑON BUITRAGO
Directora División Desarrollo Humano

Elaboró: Luz Aída S.

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JOSÉ
NEIRA - CALDAS
"Humanización, bienestar, cobertura y calidad para todos".

EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ DE NEIRA – CALDAS

CERTIFICA QUE:

La profesional **NATHALIA BUITRAGO GRAJALES** identificada con cedula de ciudadanía No 1.058.821.847 prestó sus servicios para la ESE Hospital San José de Neira como psicóloga, para la realización de actividades de del programa PAPSIVI, desde el 23 de agosto de 2024 hasta el 29 de noviembre de 2024.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de enero de 2025.

YUDY ANDREA TAMAYO ISAZA
COORDINADORA TALENTO HUMANO

Manizales, 10 de abril de 2025

EL DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD

HACE CONSTAR:

Que la señora **NATHALIA BUITRAGO GRAJALES** identificada con documento de identidad número 1.058.821.847, prestó sus servicios en la organización a través de Contrato de Prestación de Servicios; de la siguiente manera:

Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Prestar los servicios como Profesional en psicología el Centro de Protección San Vicente de Paul del municipio de Neira, Caldas en atención al convenio de Asociación suscrito entre la Asociación Redes de Solidaridad y el municipio de Neira	20 de mayo de 2024	30 de agosto de 2024

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

JHONATAN S. TAMAYO ORTIZ
Director

EL HOGAR LA PROVIDENCIA

EL HOGAR LA PROVIDENCIA
Nit 890.802.483-5

La suscrita Directora SOR ROSA MARIA JOJOA SANTACRUZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.759.935 de Pasto, obrando en calidad de Representante Legal de El Hogar la Providencia.

CERTIFICA:

Que NATHALIA BUITRAGO GRAJALES, identificada con C.C 1.058.821.847 de Neira Caldas, durante el tiempo comprendido de 06 de abril a 31 de agosto de 2024 y del 10 de octubre al 12 de diciembre de 2024, prestó sus servicios como PSICOLOGIA en la institución dos (02) días a la semana, con contrato de prestación de servicios, desempeñando las siguientes funciones:

- Consulta individual y familiar a los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores con y sin discapacidad.
- Asesoría a los padres o acudientes de los usuarios(as) atendidos(as)
- Entrega de planes caseros

Que durante este tiempo se distinguió por su responsabilidad y sentido social.

Para constancia se firma en Neira Caldas a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

Sor Rosa María Jojoa Santacruz
Representante Legal

Calle 7 N° 7 - 50 Barrio Centro
elhogarlaprovidencia@gmail.com
Cel 315 616 9340
Neira caldas

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL DE NEIRA CALDAS

Certifica:

Que la señora **NATHALIA BUITRAGO GRAJALES,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.058.821.847 de Neira Caldas, realizo un contrato de prestación de servicios cuyo objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL PSICOLOGICO A LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL NEIRA CALDAS,** en el periodo correspondiente desde el 05 de febrero al 04 de mayo de 2024

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los trece días (13) días del mes de Diciembre de 2024.

FRANCY Y. FRANCO GOMEZ
Presidente y/o Representante legal
Nit. 890801294-5
Neira Caldas

NIT: 890801294 – 5
NEIRA - CALDAS

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	Neira La Tierra que nos une
	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACION	CERTIFICADO	01	

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE CONTRATACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS
NIT 890.801.135-2

CERTIFICA:

Que la profesional NATHALIA BUITRAGO GRAJALES Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.058.821.847, prestó los servicios en la administración al Municipal de Neira Caldas con los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de Servicios N° 038-2022: con objeto EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DEPROMOCIN DE LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCIN DE EVENTOS MENTALES, EN EL MARCO DE LA SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE NEIRA..". Inició el 20 de enero de 2022 y finalizo el 20 de julio de 2022

Contrato de Prestación de Servicios N° 152-2022: con objeto EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNIIPIO A PRESTAR SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DE EVENTOS MENTALES, EN EL MARCO DE LA SALUD PUBLICA DEL MUNIICIPIO DE NEIRA...". Inició el 06 de agosto de 2022 y finalizo el 31 de diciembre de 2022

Contrato de Prestación de Servicios N° 020-2023: objeto EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN SALUD MENTAL Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y CONMEMORACION DE FECHAS IMPORTANTES EN SALUD.". Inició el 21 de enero de 2023 y finalizo el 20 de diciembre de 2023

Se expide en Neira Caldas a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

ELKIN ANDRES PATIÑO ALBINO
Profesional en Derecho-Especialista en Derecho Procesal Probatorio y Oralidad
Especialista en Derecho Administrativo
Director administrativo y de contratación

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 241145

Fecha de expedición: 28/12/2021

NATHALIA BUITRAGO GRAJALES

Cédula de Ciudadania
1058821847

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

RESOLUCIÓN No. RP - 1132-2023 DE 01 AGO 2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL"

LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, al artículo 3 de la ley 1437 de 2011, al Decreto No.1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, Resolución 8211 del 15 de junio de 1989, Decreto 1352 de 2000, Decreto 4904 de 2009, Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud, Resolución de Delegación de Funciones 1273 del 12 de septiembre de 2013 y Resolución 060 del 3 de febrero de 2020, nombramiento de la Subdirectora de Prestación de Servicios y Aseguramiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, y,

C O N S I D E R A N D O

Que **NATHALIA BUITRAGO GRAJALES** con número de cédula 1058821847 a solicitado la autorización y registro del TITULO PROFESIONAL en áreas de la salud como PSICOLOGO, título que le otorgó **UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO-SEDE MANIZALES.**

Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR y REGISTRAR el TITULO PROFESIONAL en áreas de la salud como **PSICOLOGO,** título que le otorgó **UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO-SEDE MANIZALES** a nombre de **NATHALIA BUITRAGO GRAJALES** Cedula 1058821847, para desempeñarse en el Territorio Nacional

PARAGRAFO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y quedara inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente teniendo en cuenta que si esta es enviada o emitida la última semana del mes se realizará el cargue el mes posterior al mes siguiente, de acuerdo a los criterios establecidos en el decreto 3030 de 2014 emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente resolución será notificada de conformidad con el artículo 65 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición conforme al artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, el. 01 AGO 2023

OLGA LUCÍA CORRALES RAMIREZ
SUBDIRECTORA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO

Proyectó:
Antonio Parra Parra
Contratista RETHUS

Revisó:
Jorge Armando Almanza Loaiza
Referente RETHUS
Aprobo
Hector Uriel Lopez Buitrago
Coordinador RED PUBLICA HOSPITALARIA

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas
Registro del Talento Humano en Salud.

Powered by CamScanner

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Nathalia Buitrago Grajales**, con documento de identificación N° **1058821847**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 23 de septiembre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

BBLtvOyZv+iMSPYwXZQQ
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:46:31 PM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1058821847**
Apellidos y Nombres: **BUITRAGO GRAJALES NATHALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 05:47:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1058821847** y Nombre: **NATHALIA BUITRAGO GRAJALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148295860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303614939

PIB
15:00:53

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATHALIA BUITRAGO GRAJALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1058821847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 17:49:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1058821847
Código de Verificación	1058821847260923174922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141093791747

(415)7707212489984(8020) 000014109379174 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 1 6 1 0 4 8	2	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 8 8 2 1 8 4 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Neira 4 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUITRAGO	GRAJALES	NATHALIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Neira 4 8 6

41. Dirección principal
CR 2 4 21

42. Correo electrónico nathaliabuitragograjales@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 2 8 9 4 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 2 2 0	2 0 2 1 0 3 0 8					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

SaludTotal

MANIZALES, Septiembre 23 de 2026

Señora:

BUITRAGO GRAJALES NATHALIA

CC. 1058821847CR 2 4 21 NEIRA - 7777777

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 11 de 2011. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
BUITRAGO GRAJALES NATHALIA	1058821847	C	Abr-11-2011	498	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
NATHALIA BUITRAGO GRAJALES	1058821847	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NATHALIA BUITRAGO GRAJALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.821.847**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 23 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.058.821.847**

BUITRAGO GRAJALES

APELLIDOS

NATHALIA

NOMBRES

Nathalia Buitrago G

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1999**

NEIRA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

22-SEP-2017 NEIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0907600-00948395-F-1058821847-20171023 0058208731A 1 49230319

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

NEIRA, CALDAS, **23/09/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor NATHALIA BUITRAGO GRAJALES** con **Cédula de Ciudadanía** número **1058821847**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570084870006446**
Fecha de apertura	**18/07/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Neira, septiembre de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA
Carrera 10 Calle 10 Esquina Piso 3
Neira-Caldas

Cordial saludo,

Yo **NATHALIA BUITRAGO GRAJALES**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.058.821.847**, me permito presentar carta de inhabilidades e incompatibilidades en el proceso contractual cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DESARROLAN AL INTERIOR DE LA COMISARIA DE FAMILIA SEGÚN ARTICULO 84 DE LA LEY 1098 DEL 2006, LEY 1257 DEL 2008 Y LEY 2126 DEL 2021".*

Manifiesto que desarrollaré el objeto contractual en los términos señalados en los estudios previos, para el contrato.

Declaro bajo gravedad de juramento:

- Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y que me encuentro a Paz y Salvo por todo concepto con el Municipio de Neira de Caldas.
- Que conozco las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.
- Que conozco y acepto las condiciones de la Alcaldía Municipal de Neira para el perfeccionamiento, legalización, ejecución y liquidación del contrato.
- Que me encuentro a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.
- Que no me hallo en la prohibición contemplada en el artículo 5° de la Ley 1474 de 2011, el cual reza lo siguiente. *"Artículo 5°. Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad.".*

FIRMA:

NATHALIA BUITRAGO GRAJALES
CC. 1.058.821.847 de Neira, Caldas

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1058821847 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2026 09:47 PM

Código Verificación: **LGS1X87WPJ**

Válida hasta: **24/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CARLOS ALBERTO RIOS SERNA
Medicina General, Medicina Del Trabajo y Laboral.
NIT: 75032314-8
CARRERA 8 # 7-19
Cel: 314 767 94 82 – 321 721 94 53
NEIRA CALDAS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

El objetivo es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de los terceros. Articulo 4 Resolucion 2346 de 2007



Fecha de Atención:	Tuesday, September 22, 2026	**Hora de Atención:**	7:30:00 AM
Centro de Atención:	Neira Caldas , carrera 8# 7-19		
EMPRESA		**ARL**	**NIT**
ACTIVIDAD ECONOMICA PARA ARL			
TIPO DE EXAMEN		**ENFASIS ESPECÍFICO**	
Examen Ocupacional		Exámen osteomuscular, vascular periferioco y Mental	
OFICIO SEGÚN DANE 2018	Organización y gestión de servicios de psicología (Código 26340)		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN**				**NUMERO DE IDENTIFICACIÓN**
Nathalia Buitrago Grajales	**CCxx**	**C.E**	**TI**	**RC**	1058821847

FECHA DE NACIMIENTO	Wednesday, September 8, 1999	**GENERO**	HOMBRE		MUJER	x	

MOTIVO DE CONSULTA OCUPACIONAL

TIPO DE CONSULTA							
	INGRESO		CALIFICACION DE ORIGEN		**REUBICACIÓN**		
	PERIODICO		EVALUACION OCUPACIONAL	x	**OTRO**		
	RETIRO		POST INCAPACIDAD		**CUAL?**		

CONCEPTO OCUPACIONAL:	**APTA PARA EL DESEMPEÑO**
OBSERVACIONES:	
RECOMENDACIONES MÉDICAS LABORALES	Se le recomienda realizar pausas activas durante su jornada de trabajo para contrarrestar monotomía y estrés.
RESTRICCIONES LABORALES	no presenta
INGRESO A SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	para riesgo psicosocial.
PRUEBAS Y EXAMENES REALIZADOS	examen clinico, y NO requirio ayudas diagnosticas

EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 1295 DE 1994 Y LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO ARTICULO 62 ORDINAL A. PUNTO1, HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES FIDEDIGNA, CIERTA, VERAZ Y COMPLETA Y QUE A SU VEZ NO HE OMITIDO NINGUN DATO SOBRE MI ESTADO DE SALUD.

Carlos Alberto Rios Serna

CARLOS ALBERTO RÍOS SERNA
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
RM: 94106-00 LSO: 72284

ASPIRANTE O TRABAJADOR
Cedula de ciudadania
Nombre y Apellido

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:40:53 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1058821847,** Apellidos y Nombres **BUITRAGO GRAJALES NATHALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE NEIRA**, con NIT **890801135-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta